



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/021**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3031**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Escultura. Procedimientos escultóricos.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A

José Vicente Martín Martínez

En Altea, siendo las 17.30 horas del día 14 de septiembre de 2022

VOCAL 1º

Tatiana Sentamans Gómez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

María de los Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3º Silvia Rosa Mercé Cervelló

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIO/A

María José Zanón Cuenca

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acta de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuenca

VOCAL 1ª

Fdo.: Tatiana Sentamans Gómez

VOCAL 2ª

Fdo.: María de los Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3ª

Fdo.: Silvia Rosa Mercé Cervelló



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/021**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3031**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Escultura. Procedimientos escultóricos.**

Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a.	Valoración de las actividades profesionales extrauniversitarias o en su caso obra artística	5 puntos
a.1	Actividad profesional	2,5 p (0,4 por año)
a.2	Informes /asesorías técnicas y profesionales	1 p (0,075 c.u.)
a.3	Exposiciones y comisariados	1,5 p (0,15 c.u.)
b.	Otros méritos	2 puntos
b.1	Premios	0,50 p (0,05 c.u.)
b.2	Publicaciones	Libros 0,5 (0,05 c.u. libro / 0,025 c.u. capítulo de libro)
b.3	Artículos en revistas	0,25 (0,05 Revista A-B / 0,025 Revista C-D)
b.4	Congresos	0,25 (0,01 c.u. nacionales / 0,025 c.u. internacionales)
b.5	Tesis doctoral	0,25
b.6	Docencia	0,25 (0,15 c 20 créditos Grado o Licenciatura universidad / 0,075 cada 10 créditos. Máster)
c.	Adecuación del solicitante a la actividad docente y de investigación a realizar	3 puntos

PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuenca

VOCAL 1ª

Fdo.: Tatiana Sentamans
Gómez

VOCAL 2º

Fdo.: María de los
Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3º

Fdo.: Silvia Rosa Mercé
Cervelló



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/021**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3031**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Escultura. Procedimientos escultóricos.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

INCIDENCIAS

Ante la renuncia presentada y aceptada del presidente: D. Daniel Tejero Olivares– CU Universidad Miguel Hernández de Elche entra en su sustitución el presidente suplente: José Vicente Martín Martínez – CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuenca



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/021**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3031**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Escultura. Procedimientos escultóricos.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extrauniversitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.